

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.50342 (2018/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	ESPAÑA
Nombre de la región (NUTS)	EXTREMADURA Artículo 107.3.a
Autoridad que concede las ayudas	Dirección General de Empresa y Competitividad Consejería de Economía e Infraestructuras. Paseo de Roma, s/n, Máduo C. E-06800 Mérida (Badajoz)
Denominación de la medida de ayuda	HAC - Régimen de incentivos autonómicos a la inversión empresarial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Decreto 185/2017, de 7 de noviembre, por el que se establece un régimen de incentivos autonómicos a la inversión empresarial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. núm. 217, de 13 de noviembre de 2017)
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	01.01.2018 - 31.12.2020
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 18.3333 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FEDER - EUR 14.80 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas regionales a la inversión (art. 14) Régimen	25 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2017/2170o/17040197.pdf>